



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2009

RES. H. N° 1170-09

Expte. N° 4.414/09

VISTO:

La Nota N° 1789 del Coordinador Responsable de la Maestría en Políticas Sociales, por la cual solicita autorización para asignarle horas extras a la Sra. Lidia E. RAMIREZ, Personal PAU. de esta Facultad, con Recursos Propios de dicha carrera de post-grado; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se sustenta en la necesidad de gestionar numerosos pedidos de los alumnos, relacionados con su historial académico, para poder culminar con las carreras de Especialización y Maestría;

Que de acuerdo al pedido del Mg. Gerardo BIANCHETTI, la cantidad de horas a realizar serán de 20, cuyo costo será cubierto con fondos propios de la carrera;

Que se cuenta con el Visto Bueno del Departamento de Post-grado, en virtud de la disponibilidad financiera con que cuenta la Maestría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras a la Sra. Lidia E. RAMIREZ, DNI. 12.959.288, Legajo N° 3456, categoría 3, para realizar tareas administrativas-académicas para la Maestría en Políticas Sociales, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el Personal de Apoyo Universitario – Decreto PEN N° 366/06-.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional será de veinte (20) horas a cumplir entre los meses de mayo y junio de 2009.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente al Inciso 1-Gastos en Personal, con afectación interna a los fondos propios de la carrera de Post-grado Maestría en Políticas Sociales –Cód.002-.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a la interesada, Maestría en Políticas Sociales, Departamento de Post-grado, Dirección Adm. de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección General de Personal –Dpto. Liquidación de Haberes- para su toma de razón y demás efectos.-



Lidia Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma]
Esp. FLOR DE MARÍA del V. RIORDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.